

CARTA DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Salcedo, a 3 de Diciembre del 2018

Señor
Washington Vicente Cepeda Travez
Gerente de la Compañía
TRANSPORTES ESTUDIANTILES DEL COTOPAXI TRANSCEPEDA C.A.
Presente.-

FRANKLIN DAVID NUÑEZ VARGAS de estado civil soltero con cedula de ciudadanía N° 055000656-3, en mi calidad de accionista de la **COMPAÑIA DE TRASPORTES ESTUDIANTILES DEL COTOPAXI TRANSCEPEDA C.A.** propietario de una (01) Acción ordinaria y nominativa de un valor nominal de USD 1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una; por medio del presente documento comunico a usted mi voluntad y decisión de transferir por venta y enajenación perpetua, una acción (01), a favor del Sr. **HECTOR GEOVANNY MORA VARGAS** con cedula de ciudadanía N° 050303024-9, de estado civil soltero transferencia que incluyen todos los derechos inherentes a las mismas, incluidas, las cuentas patrimoniales, utilidades no distribuidas de ejercicios económicos de años anteriores, utilidades que eventualmente se generen en el presente año, en tal razón el cesionario le subroga en todos los derechos y obligaciones del cedente en proporción al número de acciones cedidas.

Valor de la Negociación: las partes de común acuerdo establecen que el valor por cada acción que se transfiere queda fijado en la suma de un dólar americano, es decir que la suma total a la que asciende la presente transferencia de acciones en base al número de acciones cedidas, es la suma total de un dólar americano, que los cedentes declaran haberlos recibidos de manos del cesionario a su entera satisfacción, sin tener nada que reclamar por este concepto en el futuro.

Tanto el cedente como el cesionario son de Nacionalidad Ecuatoriana, en tal razón la inversión es de carácter nacional. Lo que comunico a fin de que se sirva registrar esta transferencia por compra venta en el libro de acciones y accionistas de la **COMPAÑIA DE TRASPORTES ESTUDIANTILES DEL COTOPAXI TRANSCEPEDA C.A.** que se encuentra a su cargo, fundamento mi petición en lo establecido en los arts. 188 y 189 de la ley de Compañías, para lo cual adjunto al presente se servirá encontrar el título acción que representa a las acciones cedidas, para constancia de lo acordado firman en unidad de acto los cedentes y cesionario.

Atentamente:



FRANKLIN DAVID NUÑEZ VARGAS
C.C. 055000656-3
CEDENTE



HECTOR GEOVANNY MORA VARGAS
C.C. 050303024-9
CESIONARIO

Autorizo la presente transferencia de acciones en el capital social de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTES ESTUDIANTILES DEL COTOPAXI TRANSCEPEDA C.A.**, de conformidad con el artículo 181 del código civil.



